

El Salvador proceso

informativo semanal

año 11
número 443

septiembre 12
1990
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- El escabroso proceso del caso de la UCA
- ¿Auto-depuración de la Fuerza Armada?
- Virulenta campaña contra la UNOC
- Preocupación de la ONU
por los derechos humanos en El Salvador
- Tensa campaña electoral en Guatemala

El escabroso proceso del caso de la UCA

A casi diez meses de la masacre de los jesuitas de la UCA, el proceso investigativo ha entrado a lo que podría considerarse como su cuarta fase, y al parecer última, conservándose en ésta los mismos vicios y vacíos que han caracterizado las anteriores. Lo que es peor, la división en las fases observadas, excesivamente autónomas y hasta desligadas entre sí, presenta la debilidad mayor y más peligrosa de la investigación en su totalidad.

La primera fase, constituida por la recolección de pruebas orientada a la identificación de los hechos materiales del crimen, a cargo del jefe de la Unidad Ejecutiva de Investigaciones (UEI), teniente coronel Manuel Antonio Rivas Mejía, culminó a mediados de enero con la detención de ocho imputados, entre ellos el coronel Benavides. Aunque tal fase de la investigación ha sido estimada como profesional en algunos círculos, incluso por la comisión de monitoreo liderada por el congresista Moakley, lo cierto es que éstos mismos admiten que, por negligencia o temor, no se colectaron pruebas contundentes en contra de los detenidos y hasta se permitió su destrucción, como el caso de los libros incinerados. Peor aún, Rivas se negó expresamente a investigar posibles responsabilidades por encima de Benavides, aduciendo no tener evidencia de la participación de tales instancias en el crimen, como era de esperar después que permitió la desaparición de las pruebas cruciales. Evidentemente, nadie es culpable ante la ley hasta que se pruebe lo contrario, pero, a su vez, ante el investigador profesional, todos los que tengan alguna relación con un crimen resultan en principio sospechosos, hasta descartarse lógicamente las posibilidades. Obviamente, Rivas aún no ha aprendido esa

lección elemental.

En su segunda fase, que se extendió por más de tres meses, la investigación permaneció prácticamente paralizada, hasta que a finales de abril se publicó el primer informe de la Comisión Moakley. Sobre esta fase, dicha comisión lamentó que ni el juez Zamora ni el teniente coronel Rivas Mejía hayan atendido múltiples sugerencias que se les hicieron para interrogar posibles testigos o partícipes en la masacre. La embajada norteamericana comentó que, con grandes esfuerzos, consiguió que el juez y Rivas, los pilares de la investigación, se reunieran una sola vez en el mes de marzo para coordinar actividades.

La tercera fase se inicia con la aparición del informe mencionado, pero desviándose totalmente a investigar la destrucción de los libros de la Escuela militar y abandonando la investigación en sí de la masacre. Todo lo que se consiguió durante casi tres meses fue la detención momentánea, y nunca ejecutada, del coronel Camilo Hernández, por encubrimiento real, un delito exarancelable. Las mentiras y contradicciones que caracterizaron las declaraciones de los cerca de treinta interrogados constituyen el mejor documento de la honorabilidad y patriotismo que inspira a los miembros de la Fuerza Armada.

La cuarta fase se inicia con la sorpresiva reunión celebrada el 20 de agosto entre el presidente Cristiani, el de la Corte Suprema, Gutiérrez Castro, el juez Zamora y el Alto Mando de la Fuerza Armada, presuntamente para ofrecer al juez todo el apoyo necesario para asegurar una ágil y honesta investigación. Curiosamente, dicha reunión se celebró pocos días después de conocerse la segunda evaluación de la Comisión Moakley,

que en términos bastante francos y demolidores critica el abierto y sistemático encubrimiento que el Alto Mando ha posibilitado, no descartando su involucramiento directo en la masacre.

Los resultados no se han hecho esperar. Cuatro miembros del batallón Atlacatl que participaron en los hechos y que fueron interrogados el mes de febrero, declararon nuevamente, derivando en la detención de tres de ellos por falso testimonio y contradicciones en los que ya habían incurrido en el aquel primer interrogatorio sin mayores repercusiones. Al parecer, la eficacia del sistema judicial y la moralidad del ejército salvadoreño son más sensibles en ciertas estaciones del año, particularmente cuando se está a las puertas de un nuevo debate en el Congreso norteamericano sobre la cuestión de la ayuda militar a El Salvador.

En el otro extremo de la escala, se ha decidido interrogar a todos los comandantes militares que participaron en una reunión horas antes de que la unidad del Atlacatl perpetrara la masacre, con el objeto de que declaren lo allí discutido. Ciertamente, es pertinente que todos estos militares declaren lo que saben e hicieron aquella noche aciaga, pero no es suficiente que lo hagan a ese título vago los que deben declarar por lo que tuvieron que ver más directamente con la masacre, y están involucrados en otros capítulos de ésta fuera de lo acontecido en dicha reunión general de comandantes.

Las primeras declaraciones, en apariencia inocentes e intrascendentes, ya han arrojado luz sobre aspectos que en las anteriores fases fueron relegados a la penumbra; a la vez que en esta ocasión se han dejado en la penumbra puntos intrigantes que en las anteriores quedaron pendientes de esclarecer y profundizar. Así, en su segunda y reciente declaración, el coronel Ponce ha revelado que el día 13 de no-

viembre, fecha para la cual el padre Ellacuría había anunciado al gobierno su retorno al país (con objeto de considerar la petición hecha por el presidente Cristiani para que formara parte de una comisión que investigara el atentado terrorista contra FENASTRAS, presuntamente ordenado por altos jefes militares), el coronel León Linares, comandante del batallón Atlacatl, quien se encontraba en en el Estado Mayor, había sido directamente encargado de ordenar a su soldadesca asesina trasladarse a San Salvador. En efecto, aproximadamente a las 2:00 de la tarde del día 13, a la misma hora en que el padre Ellacuría abordaba su avión hacia El Salvador, el coronel León Linares ponía en movimiento a sus tropas, las cuales, pocas horas después, catearían las instalaciones de la UCA y harían un reconocimiento del terreno, para regresar dos días más tarde a masacrar a los jesuitas.

Ponce añade que en la reunión celebrada la noche del día 15 de noviembre por los comandantes de la zona metropolitana, y que se prolongara hasta las 10:00 pm., el coronel León Linares también estuvo presente, a partir de lo cual resulta muy lógico pensar que éste continuó instruyendo directamente a sus hombres, y que, después de la citada reunión, haya optado por permanecer al lado de ellos, como todo comandante a la hora de la batalla, acantonados a la postre en la Escuela Militar. Quince minutos después de finalizada la referida reunión, una llamada radial ordenaba a las escuadras del Atlacatl concentrarse en esas instalaciones, iniciándose el "operativo" que culminaría en la masacre. Ello también podría explicar por qué, en su primera declaración jurada, Ponce enumera todas las unidades que sirvieron bajo el comando de seguridad dispuesto para el complejo militar, bajo responsabilidad de Benavides, con excepción del batallón Atlacatl, que habría seguido bajo órdenes de

León Linares. En su segunda declaración, Ponce admite, contradictoriamente, que él ordenó que se reforzara el mencionado complejo con unidades del Atlacatl, contradicción que no ha sido aclarada al juez Zamora.

El coronel León Linares también debe responder por qué proporcionó al coronel Ponce falsa información sobre lo ejecutado por sus hombres: primero indicando una hora de ejecución del cateo acorde con el de su autorización superior, pero unas tres horas posterior a la de su efectiva realización; y segundo, remitiendo una lista incompleta de los efectivos que realizaron el cateo.

Conviene puntualizar que no se trata de especulaciones en el sentido equívoco y peyorativo que da al término el presidente Cristiani. La especulación es un mecanismo del razonamiento perfectamente válida y de extraordinario potencial dentro de la investigación científica, no excluida la criminal, toda vez que se apoye en probabilidades suficientes. Por otro lado, si el presidente ha sido extremadamente celoso en combatir el establecimiento de hipótesis válidas de investigación, no ha mostrado igual ardor en combatir la mentira o el engaño deliberados, que han sido lo característico y la norma en este caso (Ver **Proceso 436**). En el más reciente y escandaloso de estos hechos, el presidente ha mantenido silencio ante la impudicia del vicepresidente Merino, quien con una mentira desembozada quiso proteger al coronel Guzmán Aguilar, entonces jefe de la funesta Dirección Nacional de Inteligencia, pretendiendo descalificar los argumentos y evidencias con que el provincial jesuita demostró la necesidad de interrogarlo. Merino aseguró a la prensa que, en la fecha de la masacre, Guzmán Aguilar ya se encontraba destacado en Costa Rica —a donde, por cierto fue súbitamente trasladado poco después de perpetrada la masacre— cuando asistentes

a una reunión celebrada en esa Dirección horas después del múltiple asesinato sostienen que dicho militar lo aprobó considerando que los jesuitas "tuvieron su merecido".

No obstante, es digno de encomio e imitación por parte de todos sus subalternos dentro de la Fuerza Armada, el que el presidente haya sido el primero en renunciar a su privilegio, y optara por presentarse a declarar personalmente ante el juez Zamora. La declaración del presidente, aunque corta, también presenta la sutil virtud de rendir cuenta cabal de hacia dónde se dirigió y en dónde permaneció todo el tiempo durante el cual se montó y ejecutó la masacre.

El presidente ha informado que se mantuvo en sesión con el ministro Larios, los viceministros Zepeda y Montano, así como con Ponce, hasta las 12:30 de la noche, y luego permaneció hasta las 2:00 am. del jueves 16 de noviembre en el Centro de Operaciones Tácticas de la Fuerza Armada. Curiosamente, en un informe sobre "actividad enemiga registrada en el área general de la UCA", proporcionado por Ponce el 18 de diciembre, se registra en el día 16 de noviembre a las 00:30 am. que "delincuentes terroristas usando armas automáticas asesinaron a los "padres JESUITAS" (sic)... dentro de las instalaciones" de la UCA. En su primera declaración, Ponce también cita información registrada en el Alto Mando y que da cuenta que el día 16 a las 00:30 am., "delincuentes terroristas, usando lanzagranadas... dañaron el edificio de teología" de la UCA. Ponce todavía no ha explicado el origen de esas falsedades, ni por qué los hechos criminales sucedieron con retraso a lo registrado por los documentos oficiales, ni a dónde se dirigió y qué hicieron él y los otros militares después de sesionar con Cristiani.

El coronel Zepeda, por su parte, ya desde entrevista concedida el 7 de mayo, había

trazado sus límites al sistema judicial, aclarando que "el juez no tiene ninguna razón, no tiene ningún elemento de juicio que amerite que me pueda investigar", olvidando la imagen pública que se forjó a sí mismo como rabioso detractor del P. Ellacuría, incluso en foros internacionales, al punto que en abril de 1989 acusó a la UCA de ser el centro donde se planificaban actos terroristas y, en particular, donde se fraguó el asesinato del ex-fiscal García Alvarado, sin que se molestara en aportar las pruebas y razones a las que ahora apela, no para que no se le acuse como él hacía, sino para que ni siquiera se le investigue. En la misma entrevista, Zepeda fue el primero que habló de la posibilidad de incineración de los libros de la Escuela Militar, cuando en aquel momento la información que se manejaba era que estaban desaparecidos. ¿Singular premonición del viceministro o un lapsus que lo traicionó a sí mismo como cómplice en dicho asunto?

Las declaraciones del jefe del COPREFA, mayor Chávez Cáceres, quien compareció personalmente ante el juez el 10 del corriente, también abren un aspecto importante y hasta hoy descuidado en la investigación. En primer lugar, Chávez Cáceres ha negado toda responsabilidad en la cadena radial en la que se montó y alentó una campaña de odio y de pública incitación al asesinato en contra de los jesuitas, diseñada claramente para anticiparlo, corrompiendo y manipulando la opinión nacional hacia una reacción aprobatoria ante un hecho tan inhumano y terrorista como ése. El mayor señala como principal responsable de la campaña al secretario de información del gobierno de ARENA, Mauricio Sandoval,

aunque en ella también participaron el jefe de operaciones psicológicas del ejército, coronel Carlos Armando Avilés; el propio Chávez Cáceres, y un civil de apellido Velado. Chávez también niega que COPREFA haya divulgado la noticia de que los sacerdotes hubieran sido asesinados por los rebeldes, como se registra en los documentos oficiales del ejército que el coronel Ponce ha proporcionado a la investigación.

Por otra parte, la cancillería salvadoreña también debió participar en la reunión en que se le prometió al juez toda la cooperación oficial del caso, dadas las trabas y retrasos que se derivan de su responsabilidad. El 14 de agosto, la Fiscalía aseguró que se habían iniciado trámites con la cancillería para obtener una declaración personal del mayor Eric Buckland, quien se encuentra en Estados Unidos. Tres semanas después, la embajada norteamericana asegura no haber recibido ninguna gestión al respecto.

A la luz de todo lo anterior, probablemente sea oportuno no hacer de esta fase la última, como parece ser la disposición de la Corte, sino seguir hacia una quinta, que sepa integrar, corregir y profundizar en las anteriores; que proceda contra las contradicciones y mentiras en que han incurrido los oficiales de alta graduación ya interrogados; y, sobre todo, que profundice en las declaraciones de los que falta interrogar y podrían aportar mucho. El juez Zamora, ahora frente a la etapa más crucial de su trabajo, debe poner a prueba los poderes que teóricamente le han concedido las máximas autoridades militares. La dignidad del país, y la ausencia-presencia de los jesuitas asesinados se lo demandan.

¿Auto-depuración de la Fuerza Armada?

INSTRUCTIVO: El COPREFA informó que el 08.09 entró en vigencia un nuevo instructivo del Estado Mayor Conjunto de la Fuerza Armada, para regular la función de las defensas civiles. De acuerdo al instructivo, los comandantes departamentales, en conjunto con los comandantes locales, deberán realizar "una revisión y depuración" de los efectivos de las defensas civiles para "separar a los de conducta viciada y hacer una investigación exhaustiva de los que solicitan ingreso a esas organizaciones, procediendo contra los que estén involucrados en delitos". Por otra parte, el COPREFA anunció que, a partir del presente mes, el reclutamiento para el servicio militar ya no será selectivo sino general, sin hacer "distinción de clases". El reclutamiento lo efectuarán las defensas civiles de 6:00 a las 18:00 horas, en los períodos señalados.

DEFENSA: Según información difundida por **Diario Latino** el 06.09, el bachiller Eulogio Rodríguez Barahona manifestó que la defensa de los militares involucrados en la masacre de la UCA ha presentado ante la Cámara Primera de lo Penal "un recurso de revocatoria de la no admisión del recurso de hecho", que la Cámara rechazó el 29.08.

Coincidentemente con el nombramiento del coronel René Emilio Ponce como nuevo Ministro de Defensa, los principales mandos militares han experimentado movimientos que sugieren la apertura de una coyuntura en que la Fuerza Armada podría comenzar a ceder un poco más en lo referente a su reestructuración, si bien en grado absolutamente insuficiente para poder arribar a un acuerdo negociado con el FMLN, que ponga fin a la guerra.

Cambios en los mandos militares

A partir de su nombramiento como Ministro de Defensa, el coronel Ponce anticipó que se estudiaba la posibilidad de realizar reestructuraciones al interior de la Fuerza Armada, en armonía con los dictados de la Constitución y de la situación nacional. De acuerdo al coronel Ponce, con estas medidas se pretendería concretar un cese al enfrentamiento armado. Con la llegada del coronel Ponce a la cartera de Defensa se han producido ciertos cambios en los mandos militares y se ha anunciado un nuevo instructivo que regularía las funciones y servicios de las defensas civiles.

Entre los cambios militares, destaca el traslado del coronel Héctor Heriberto Hernández al cargo de agregado de defensa de la embajada de El Salvador en Nicaragua. El coronel Hernández fungía como comandante de la Sexta Brigada de Infantería, con sede en Usulután, y, anteriormente, como director general de la Policía de Hacienda. Con su traslado, se suma al coronel Roberto Mauricio Staben, quien en mayo pasado fue separado de su cargo de comandante del Destacamento Militar N° 7 para ser enviado como agregado militar a Honduras; y al coronel Carlos Mauricio Guzmán Aguilar, ex-director general de la Policía Nacional y de la Dirección Nacional de Inteligencia (DNI), nombrado agregado militar en Costa Rica a partir de enero pasado. El informe Moakley (suplemento de **Proceso 426**) recogió reportes que calificaban a Guzmán Aguilar de "corrupto", a Hernández de "corrupto y brutal" y a Staben de "corrupto, brutal y criminal".

De acuerdo a fuentes no-gubernamentales citadas en

el informe del Congreso norteamericano, titulado **Barriers to reform: a Profile of El Salvador's Military Leaders**, los abusos de agentes de la Policía de Hacienda —incluso contra norteamericanos— cometidos mientras Hernández fue su director general derivaron en demandas de la embajada norteamericana en el país para que fuera dado de baja. Su transferencia a la comandancia de la Sexta Brigada de Infantería provocó "un verdadero disgusto en la embajada". Aunque Hernández no ha sido dado de baja, su traslado al exterior lo aísla del mando de tropas y, en el contexto actual, significa que los reclamos de la embajada han sido atendidos.

Contrariamente a las percepciones del FMLN, en cambio, los estadounidenses consideran al coronel Ponce como un oficial que está de acuerdo con las reformas, pero no con hacerlas aceleradamente. Antes de asumir el Ministerio de Defensa, Ponce habría afirmado ante periodistas norteamericanos que la reforma de la Fuerza Armada no puede realizarse demasiado rápido, pues ello "destruiría la institución" (*The Dallas Morning News*, 13 de mayo de 1990). La discreta remoción del coronel Hernández —como fue el caso, previamente, de los coroneles Guzmán Aguilar y Staben— parece constituir un caso ejemplar de la idea de "reforma" militar que el coronel Ponce contrapone a las demandas de depuración planteadas por el FMLN; y de la eficacia de la presión norteamericana cuando pretende actuar a través de la "persuasión" más que de un corte radical de la ayuda militar.

Mientras no se ejerzan presiones efectivas sobre el estamento militar, las reformas se limitarán a este tipo de movimientos en los mandos castrenses, que no modifican sustancialmente las estructuras operativas de la Fuerza Armada en términos de quebrar la columna vertebral de las violaciones de los derechos humanos, la impunidad y la corrupción. En este punto, la posibilidad de finalizar la guerra por la vía negociada depende fundamentalmente de la presión norteamericana sobre el gobierno y la Fuerza Armada.

Mientras tanto, la solución militar de la guerra sigue siendo improbable. La actividad bélica de los últimos meses no arroja indicios de que el equilibrio militar vaya a romperse. Durante la última semana, pese a una relativa disminución de la actividad militar, se han registrado acciones que han golpeado las fuerzas vivas de ambos bandos, a la par de acciones de guerrilla ejecutadas por el

CRISTIANI: El 07.09, el Presidente Cristiani compareció ante el Juzgado Cuarto de lo Penal, renunciando al privilegio de poder enviar una declaración jurada, para declarar sobre el caso de la UCA. En su deposición, el mandatario admitió haberse reunido con el Alto Mando de la Fuerza Armada en la madrugada del jueves 16 de noviembre de 1989, más o menos a las horas en que fueron masacrados los jesuitas, pero aseguró que en la reunión no se trató "algún tema relacionado con la Universidad Centroamericana". Cristiani declaró que, hacia las 11:30 de la noche del 15 de noviembre, recibió una llamada del Ministro de Defensa, general Rafael Larios, solicitándole autorización para modificar el dispositivo militar para hacerle frente a la ofensiva del FMLN. El mandatario se apercibió, entonces, al Estado Mayor, donde se reunió con el general Larios, con los dos vice-ministros, coroneles Zepeda y Montano, y con el coronel Ponce, quienes acababan de participar en una reunión más amplia de comandantes para discutir el uso de unidades blindadas y de artillería para desalojar al FMLN de sus posiciones. Cristiani permaneció en el Estado Mayor hasta las 2:00 de la madrugada; luego se dirigió al Centro de Operaciones Tácticas y, hacia las 2:30 am, se trasladó a la residencia del Sr. Arturo Tona, donde pernoctaba por razones de seguridad.

DETENCION: El 05.09, el Juez Cuarto de lo Penal, Dr. Ricardo Zamora, decretó la detención provisional de los efectivos del batallón Atlacatl, Héctor Antonio Guerrero y Rufino Barrientos Ramos, por haber caído en contradicciones al declarar sobre el caso de la UCA. Asimismo, el Juez decretó embargo en bienes de los imputados por 15 mil colones cada uno.

CASO UCA: El 05.09, el servicio informativo INTERJUST dio a conocer extractos de la última declaración jurada enviada por el coronel René Emilio Ponce al Juzgado Cuarto de lo Penal, sobre el caso de la UCA. Sobre el mismo caso, el 10.09 comparecieron a declarar el jefe del COPREFA, mayor Mauricio Chávez Cáceres, y el ex-comandante del batallón Brahamonte, teniente coronel Juan Emilio Velasco Alfaro. En su deposición, el mayor Chávez Cáceres aclaró que la cadena de radio y televisión montada durante la ofensiva de noviembre, a través de la cual se profirieron amenazas a muerte contra los jesuitas luego masacrados, fue controlada por el Centro de Información Nacional (CIN), bajo la dirección del Secretario Nacional de Información, Mauricio Sandoval. Además de Sandoval, en el CIN estaban el propio Chávez Cáceres, el coronel Carlos Armando Avilés, y un señor de apellido Velado.

FMLN.

Operatividad militar

De acuerdo a los reportes oficiales, durante la última semana la guerra ha disminuido su intensidad. Las acciones bélicas se han limitado a 4 combates de encuentro y 1 acción ofensiva del FMLN, además de algunos actos de sabotaje ejecutados en la capital. Estas acciones habrían arrojado un saldo de 15 guerrilleros muertos y 6 heridos; y 6 soldados muertos y 3 heridos. En cuanto a su actividad de sabotaje, el FMLN dinamitó 7 postes en San Salvador.

Las implicaciones de los cambios en los mandos castrenses aún no se han hecho sentir, pero no es previsible que éstos modifiquen la actual correlación de fuerzas en el terreno militar.

El FMLN asegura que, entre enero y agosto del presente año, sus unidades han provocado 4,062 bajas a la Fuerza Armada, entre muertos y heridos. Por su parte, de acuerdo a sus propios reportes, la Fuerza Armada habría causado 1,331 bajas al FMLN. Aun en el supuesto de que las cifras de bajas proporcionadas por el FMLN sean verdaderas, ello no implicaría que esté colocándose en una posición ventajosa, dada la considerable superioridad numérica de la Fuerza Armada.

Por otro lado, el FMLN ha dado a conocer que, durante el mismo período, ha destruido 8 helicópteros y causado averías a otros 51. Asimismo, asegura haber requisado al ejército 236 armas de guerra. Este renglón de desgaste tampoco tendría incidencia significativa sobre la marcha de la guerra, tomando en cuenta la considerable superioridad de apertrechamiento de la Fuerza Armada.

La timidez de las medidas reformistas al interior de la Fuerza Armada, aunadas a la ausencia de medidas de presión que la obliguen a realizar una reestructuración a fondo de su organización interna, por un lado; y las exigencias del FMLN de depuración del ejército y de desmilitarización de la sociedad, por otro, constituyen de momento dos polos irreconciliables. Si a ello se añade la amenaza latente formulada por el FMLN sobre la posibilidad de una nueva ofensiva militar de envergadura, no es difícil anticipar que, en el mejor de los casos, la guerra mantendrá su intensidad actual durante bastante tiempo, si es que no experimenta un recrudescimiento.

Virulenta campaña contra la UNOC

Buena parte del fondo real de la intensa crisis nacional ha vuelto a transparecer en la actual coyuntura laboral. Dada la negligencia gubernamental para atender las demandas populares en favor del respeto a los derechos humanos y la solución de la aguda crisis económica, las organizaciones laborales han tenido que empezar a presionar los flancos por donde el gobierno puede ser más sensible, esto es, por la vía económica y desde el exterior.

En este marco, el 1 de junio pasado, la UNOC, a través del AFL-CIO, solicitó al representante comercial de Estados Unidos "la suspensión a El Salvador de los privilegios del sistema generalizado de preferencias (GSP)" porque, según la carta de AFL-CIO a dicho funcionario —publicada el 5 de septiembre último— El Salvador, junto a Sudán, Turquía, Benin, Haití, Nepal y Siria —que también se incluyen en la solicitud del AFL-CIO— "niegan sistemáticamente los derechos sindicales básicos a sus trabajadores, los cuales están garantizados de acuerdo a la sección 502 B y C de la Ley de Comercio de 1974, y sus enmiendas correspondientes". La solicitud ha sido aceptada para su discusión, pero su aprobación o desaprobación no se conocerá sino hasta mayo de 1991.

La petición de la UNOC ha desencadenado las furias del gobierno y de las gremiales empresariales. El 6 de septiembre, el presidente de FINATA, Raúl García Prieto, soltó ante la prensa una serie de invectivas contra la dirigencia de la UNOC, calificándola de "banda de traidores a la patria, fratricidas y mercenarios...la UNOC se ha desenmascarado y ha quedado como lo que es, una banda de mercenarios políticos y vulgares agitadores y desestabilizadores que sólo les interesa llenar sus bolsillos, sin importarles el daño que éstas causan a nuestro pueblo". Al propio tiempo, García Prieto demandó el enjuiciamiento de la gremial por cuanto su gestión por medio del AFL-CIO "demuestra los vasos comunicantes que tienen con el FMLN-FDR y que son verdaderos enemigos del pueblo trabajador". Análogamente, el viceministro de Economía, Mario Acosta, calificó de "caníbales" a los miembros de la UNOC y la UNTS, a quienes acusó de ser corresponsables de aquella solicitud, que es "inaudita, ilógica, antinacional y antipatriótica". Acosta adujo que los casos de irrespeto a los derechos humanos, presentados como testimonio en respaldo de su solicitud por la UNOC,

CEPA: En un comunicado de prensa difundido el 11.09, CEPA denunció que el SIPES ha recurrido a la presión económica internacional para negociar aumentos salariales y otras prestaciones en el conflicto laboral del puerto de Acajutla. Desde el 05.09, organizaciones solidarias con SIPES han amenazado con implementar, a través de los sindicatos portuarios en distintas partes del mundo, "un boicot internacional a las embarcaciones salvadoreñas". CEPA ha condenado la actitud del SIPES como "una traición a la patria", y aquellas gestiones solidarias como una "injerencia extranjera".

FMS: El 11.09, durante una reunión con el Ministro de Educación, Dr. René Hernández Valiente, representantes del Frente Magisterial Salvadoreño (FMS) se comprometieron a no promover más paros magisteriales mientras duren las discusiones para alcanzar las "reformas profundas" a la nueva Ley General de Educación. Por su parte, el Ministro se comprometió a no aplicar descuentos a los maestros que han participado en los paros, al tiempo que garantizó su presencia en todas las reuniones con el magisterio. Según el Dr. Hernández Valiente, la reunión se desarrolló en un "clima de cordialidad"; mientras que el representante magisterial, Jorge Morales Duarte, la consideró "muy positiva".

INTERESTATAL: La Coordinadora Interestatal, conformada por empleados públicos y municipales, amenazó el 11.09 con ocupar edificios públicos si no recibe a corto plazo respuesta positiva del gobierno a sus demandas laborales y económicas. Como parte de sus primeras gestiones reivindicativas, unos 5 mil trabajadores del Ministerio de Educación, INPEP, Correos y del IRA, paralizaron sus labores en la mañana de ese día. El dirigente de la Coordinadora, Jorge López, aseguró que, al agotarse todas las medidas de presión mediante suspensiones de labores, el paso siguiente será la ocupación de edificios públicos para lograr un aumento salarial de 500 colones mensuales; jubilación para todos los empleados públicos, municipales y privados a los 30 años de servicio sin límite de edad; y la renuncia a privatizar la banca, educación, salud, vivienda, CEL, ANDA, ANTEL, entre otras. Por otra parte, dirigentes de la coordinadora afirmaron que hay 6 mil desempleados en el sector, quienes demandan reiniciar la lucha contra el desempleo, el hambre y la miseria. Advertieron, además, que los empleados de siete Ministerios del Estado podrían paralizar sus labores también.

no son aceptables, por cuanto fueron cometidos en 1987-88, durante el gobierno del PDC; también arguyó que la eventual exclusión de El Salvador del GSP afectaría principalmente a los artesanos y pequeños productores de frutas exportables, cuyo volumen de exportación para 1989 fue de 200 millones de colones.

La ANEP, por su parte, ha expresado "su más enérgica condena" a la solicitud de la UNOC, y advertido que "de prosperar esta inaudita campaña, El Salvador corre el riesgo de que no se le concedan los beneficios comerciales previstos en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, se le excluya del Plan Bush para la creación de una zona de libre comercio entre Estados Unidos y América Latina, y se le afecte, inclusive, en las operaciones de crédito de organismos tales como el Banco Mundial, el BID y la Corporación Interamericana de Inversiones, entre otros".

En la misma línea, los autodenominados sectores "obrero" y "campesino" de ARENA se han sumado a la campaña contra la UNOC, y han formulado un llamado "al noble pueblo que con indignación observa estas maniobras inconfesables, que esté pendiente para que en su oportunidad castigemos a los políticos traidores con el arma más poderosa de los hombres libres: el voto".

La UNOC ha respondido con ponderación a los ataques, primero a través de un comunicado de prensa, difundido el 7 de septiembre, y luego con breves intervenciones televisivas, el día 11. El argumento medular de su refutación subraya que quienes perderían los privilegios del GSP "son los 'pulpitos' de la exportación que explotan a los pequeños productores de artesanías, de ajonjolí, de melones. Ellos, al suspenderse los privilegios tendrán que pagar impuestos mayores por el ingreso de los productos a los Estados Unidos; lógicamente, son las ganancias de ellos las que se afectan, no las de los pequeños productores. La actitud antipatriótica será de los grandes exportadores de ARENA-COEXPORT que buscarán trasladar sus pérdidas a los productores tratando de comprarles a más bajo precio".

La virulenta reacción del gobierno y de la empresa privada a la solicitud de la UNOC hace sospechar que los puntos débiles de los "patriotas" que tienen el poder penden las más de las veces de lo que se haga fuera de la patria que de las demandas internas de los sectores populares. Por lo demás, el que tanto los grandes empresarios como los funcionarios gubernamentales se hayan mostrado tan indignados por una amenaza económica que "daña a artesanos y pequeños productores", sugiere quiénes son los que se sentirán más afectados.

Preocupación de la ONU por los derechos humanos en El Salvador

El 30 de agosto último, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ONU), reunida en Ginebra durante su 42º período de sesiones, adoptó por consenso una importante resolución sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador.

Unos días después, citando a "un grupo relator de la ONU", el canciller salvadoreño, Dr. José Manuel Pacas Castro, manifestó que la resolución "había dejado en claro que, en cuanto a violaciones de derechos humanos, había habido una mejora sustancial en El Salvador". Asimismo, el canciller sostuvo "que aparecía una merma respecto a los hechos ocurridos en 1988 y 1989, lo que indicaba una mejoría respecto a los niveles de reconocimiento de nuestro país por la comunidad de naciones civilizadas." (*La Prensa Gráfica*, 3 de septiembre).

En el presente comentario pretendemos realizar una lectura comparativa de las resoluciones de 1989 y de 1990, para examinar si realmente la ONU percibe "una disminución de violaciones" y "una mejora sustancial", cuando los salvadoreños experimentan los mismos o peores niveles de violación a sus más básicos derechos.

La Subcomisión fue creada en 1947 por la Comisión de Derechos Humanos del Consejo Económico y Social de la ONU, con las funciones de emprender estudios para la prevención de cualquier discriminación contraria a los derechos humanos y las libertades fundamentales, y desempeñar cualquier otra función que le asignara el Consejo Económico y Social o la Comisión de Derechos Humanos de la ONU. Este año, la Subcomisión está integrada por 26 expertos independientes; los copatrocinadores de la última resolución sobre El Salvador incluyen

los expertos de Argentina, Brasil, Colombia, México, Noruega y los Países Bajos.

Este año, la Subcomisión ha aprobado una resolución claramente distinta, según comentarios de algunos expertos miembros, en su enfoque y énfasis respecto de años anteriores. En lugar de señalar todas las violaciones ocurridas en 1989, sobre todo en el contexto de la ofensiva del FMLN y de la reacción de la Fuerza Armada, la Subcomisión ha elegido conscientemente guardar un silencio equilibrado para apoyar con todo su peso dos cosas: el proceso de diálogo y negociación y el caso de los mártires de la UCA.

La Resolución contiene nueve párrafos de preámbulo y diez de recomendaciones. Doce, en total, son consagrados al proceso de diálogo-negociación, y nueve explícitamente al Acuerdo de San José.

Los derechos humanos en El Salvador

La Subcomisión dedica solamente dos párrafos a la situación del país, en ninguno de los cuales felicita al gobierno ni por "una mejora sustancial" ni por "una merma" en la violación de los derechos humanos. Respecto de esto, pueda ayudar leer en paralelo las conclusiones sacadas por la Subcomisión el 31 de agosto de 1989 y el 30 de agosto de 1990:

1. **Expresa su profunda preocupación por el persistente incremento del número de violaciones de derechos humanos que se cometen en El Salvador y por la continua inobservancia de las normas fundamentales de derecho humanitario proclamadas en los Convenios de Ginebra y sus Protocolos Adicionales;**

1. **Expresa su profunda preocupación por el persistente incremento del número de**

violaciones a los derechos humanos que se están cometiendo por motivos políticos en El Salvador y por la continua inobservancia de las normas humanitarias de la guerra;

El contenido fuerte de 1989 se ha repetido en 1990; no se ha cambiado el tono condenatorio. Sólo especifica en 1990 que las violaciones a los derechos humanos eran "por motivos políticos". Además, hace eco de la resolución de marzo de 1990, cuando la Comisión de Derechos Humanos en pleno detalla lo ocurrido en 1989 y

"Manifiesta su seria preocupación por el incremento de graves violaciones a los derechos humanos políticamente motivadas, tales como las ejecuciones sumarias, la tortura y los secuestros; así como por la persistencia de las desapariciones forzadas".

Sencillamente, no se ve cómo un lector normal puede deducir de ello un "mejoramiento" o la falta de una "condena". Sin embargo, el canciller se declara satisfecho porque "no hay una franca condena para el Gobierno" (*Diario Latino*, 10 de septiembre). Es bochornoso extraer tal conclusión, cuando la Subcomisión redactó cuidadosamente su Resolución, evitando la condena explícita de las partes en el conflicto para favorecer las mejores condiciones para una solución negociada a la agonía de El Salvador.

El Acuerdo sobre Derechos Humanos

La Resolución se refiere positivamente a la firma de "un acuerdo parcial sobre derechos humanos" (el 26 de julio en San José) y repite el primer artículo del mismo. La Resolución ve "con beneplácito" el acuerdo respecto a la misión de verificación de la ONU (párrafo 11). Pero la Subcomisión lamenta que, a pesar del acuerdo, "continúan registrándose violaciones graves de los mismos que exigen la atención y vigilancia permanente de las Naciones Unidas."

En cambio, éstos son los términos en que el Dr. Pacas Castro aprecia el Acuerdo: "el FMLN reconoce implícitamente que es responsable de violaciones a los derechos

humanos y ellos también toman la cuota que les corresponde en cuanto al compromiso de que en el futuro no se cometan esas violaciones" (*Diario Latino*, 10 de septiembre). Empero, el canciller no acepta las responsabilidades de su gobierno en violaciones a los derechos humanos, menos aún reconoce la cuota de responsabilidad mucho más grande que a éste le corresponde. Así se utiliza parcialmente y para efectos propagandísticos el Acuerdo y la Resolución de la Subcomisión. Una lectura más adecuada revela que el Acuerdo

"demuestra un reconocimiento implícito del completo fracaso de los mecanismos del Estado salvadoreño para cumplir con estos deberes en los últimos años y la persistente y sistemática violación de los derechos humanos tal como lo ha señalado cada año desde 1981 el mismo representante especial de la ONU, Prof. José Antonio Pastor Ridruejo, o las otras diferentes instancias competentes de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como numerosas entidades no-gubernamentales tanto nacionales como internacionales. En particular, es la primera admisión implícita del Gobierno de El Salvador que hay conductas delictivas de miembros del Ejército, de cuerpos de seguridad, de funcionarios públicos o de personas cercanas al poder, que deben cambiar radicalmente" (*Campo pagado, La Prensa Gráfica*, 20 de agosto).

La base absolutamente fundamental del Acuerdo de San José, como de cualquier documento nacional o internacional sobre derechos humanos (declaración, tratado, constitución) firmado y ratificado por un Estado, es el reconocimiento de los deberes del Estado —en este caso, del gobierno de El Salvador, de su Fuerza Armada, y de todos sus funcionarios— de respetar y garantizar los derechos humanos de todas las personas bajo su jurisdicción. A esta luz deben leerse las resoluciones de la ONU y el Acuerdo de San José.

Los mártires de la UCA

La Subcomisión se manifiesta

"Profundamente preocupada porque no se da un avance sustancial en la investigación judicial y en la sanción de los responsables del asesinato colectivo a sangre fría del Rector de la Universidad Centroamericana, cinco catedráticos y dos miembros del personal de servicio, cometido el 16 de noviembre de 1989, por miembros de la Fuerza Armada".

Y vuelve al mismo en el cuarto párrafo de la Resolución:

"Solicita al Gobierno de El Salvador tomar todas las medidas necesarias para que continúe la investigación del vil asesinato del Rector y otros siete miembros de la Universidad Centroamericana a fin de sancionar a todos los culpables de este crimen que ha sido condenado por la comunidad internacional".

Otra vez quizás el canciller subestima la fuerza de la Resolución, cuando admite solamente que "hay algunas exhortaciones a que se acelere el caso de los jesuitas" (*Diario Latino*, 10 de septiembre). La Resolución no se preocupa por la velocidad de las investigaciones, sino por su profundidad, señalando la falta de avance sustancial y solicitando que "continúe la investigación" para "sancionar a todos los culpables."

Conclusión

El gobierno salvadoreño no debe malinterpretar o mal-representar el "silencio equilibrado" de la Subcomisión como significado de un mejoramiento sustantivo. Ni los hechos ni los textos permiten una lectura tan benévola.

Es en la lectura de los hechos y de la misma historia donde hace falta un diálogo "a calzón quitado". El canciller da expresión clásica a la interpretación oficialista:

"Creemos que el conflicto mismo es la fuente de la mayor violación de los derechos humanos y que en la medida que el conflicto disminuya o se erradique la

situación de los Derechos Humanos volverá a la normalidad" (*Diario Latino*, 10 de septiembre).

De ahí, lógicamente, la posición gubernamental en la mesa de negociación: el objetivo principal es el cese de fuego, sin aceptar cambios estructurales y reformas reales.

Pero una posición tanto más ponderada como más popular, porque nace de todo lo vivido no solamente en estos once años sino desde 1932 y aun antes, es que la injusticia y la represión han sido las principales fuentes de violaciones de los derechos humanos.

"Este conflicto armado tiene sus raíces históricas profundas en las injustas estructuras económicas y sociales que han obstaculizado la construcción de la democracia para los salvadoreños durante casi toda su historia. Lo ocurrido es el resultado de la negación sistemática de los fundamentales derechos civiles, políticos, económicos y sociales para la mayoría de la población, que eliminó la posibilidad de construir en El Salvador un régimen democrático pluralista, con justicia social. Por el contrario, los regímenes militares del pasado y la influencia de los sectores económicos dominantes, tanto nacionales como extranjeros, determinaron las injustas condiciones de vida para la mayoría de salvadoreños, determinaron su futuro, y construyeron un sistema de privilegios basado en la explotación, en la marginación económica, social y política, en la represión, persecución, cárcel, tortura y asesinato, que nos ha conducido en la historia reciente a una guerra sucia, donde la impunidad es la norma y el enriquecimiento el premio de los más brutales violadores de los derechos humanos". (Primer Documento de Trabajo sobre los Derechos Humanos y la Administración de Justicia en El Salvador, campos pagados en varios periódicos, 2-4 de julio de 1990).

Tensa campaña electoral en Guatemala

REUNION: El 09.09, se inició en México una nueva reunión entre la comisión interpartidaria y el FMLN, para discutir la cuestión electoral y el tema de la depuración de la Fuerza Armada, de cara a la próxima ronda de diálogo de San José. El capitán Francisco Mena Sandoval, delegado del FMLN, puntualizó que el FMLN no desestima la importancia del tema electoral, pero éste no tiene mucha relevancia si previamente no se logran acuerdos sobre la cuestión de la Fuerza Armada. Por su parte, el secretario general del PDC, Dr. Fidel Chávez Mena, señaló que el tema del ejército "es el corazón del proceso negociador". Según un cable de SALPRESS, la delegación del FMLN estuvo encabezada por los comandantes Shafick Handal y Roberto Roca. De la interpartidaria acudieron Armando Calderón Sol, Roberto Angulo y José Francisco Guerrero, por ARENA; Ciro Zepeda, José Rafael Machuca y Pedro Hernández, por el PCN; Fidel Chávez Mena, Gerardo Le Chevalier y Ricardo Perdomo, por el PDC; Julio Adolfo Rey Prendes, por el MAC; René Flores y Alejandro Fiallos, por el MNR; Rubén Zamora, por el MPSC; Wilfredo Barillas, por el PSD; y Mario Aguiñada y Vinicio Peñate, por la UDN.

La sociedad guatemalteca atraviesa actualmente una etapa de transición política. Como se sabe, tras veinte años de régimen militar, se instauró en época reciente un proceso de democratización formal —con la llegada en 1986 al poder ejecutivo de Vinicio Cerezo, un abogado líder de la Democracia Cristiana— con el propósito de estabilizar la convulsa convivencia social de esta nación. Tal proceso deberá consolidarse institucionalmente el próximo 11 de noviembre, con la celebración de comicios generales, toda vez que el desarrollo de los mismos, obviamente, esté marcado por una transparencia aceptable internacionalmente. Durante las últimas semanas, sin embargo, la vida política guatemalteca ha estado sobredeterminada por la intensificación de la campaña electoral, la cual se ha caracterizado, hasta ahora, por un pesado ambiente de polarización y beligerancia interpartidaria (mutuas acusaciones de corrupción, demagogia proselitista y ataques personales), así como por la constante amenaza de brotes de violencia paramilitar, evidenciados en el asesinato de algunos dirigentes políticos en el transcurso de la campaña electoral.

La transmisión pacífica del poder de un gobierno civil a otro no asegura, mecánicamente, la resolución de los graves problemas de la sociedad guatemalteca, aunque pueda contribuir a generar un clima propicio para la búsqueda consensuada de soluciones políticas a la crisis. Mientras, los sectores sociales no involucrados directamente con el ejercicio del poder gubernamental han intentado atenuar la efervescente violencia interpartidaria. En este sentido, una comisión especial integrada por líderes sindicales, cooperativistas y empresarios, presidida por el arzobispo Próspero Penados, ha gestionado entre los distintos candidatos presidenciales un acuerdo de "Solidaridad Nacional" para calmar el cálido ambiente de la contienda. El acuerdo en cuestión fue suscrito el 30 de agosto pasado. En virtud de él, los dirigentes políticos rechazaron "cualquier método violento que lleve a ensangrentar y enlutar aún más a la familia guatemalteca". Resulta difícil, sin embargo, dada la dinámica electoral en marcha, que dicho acuerdo tenga un impacto real en la configuración de una campaña de "altura" y "civismo". Por lo pronto, algunos líderes de la oposición han roto lanzas

contra el gobierno acusándolo de realizar francos preparativos de fraude. Según el candidato presidencial de la Unión del Centro Nacional (UCN), Roberto Carpio, el partido de gobierno "está orquestando una serie de maniobras para provocar el caos, el desorden y la desconfianza para propiciar el fraude político". Cualquiera que sea la veracidad de tales imputaciones, la dinámica en que ha entrado el proceso electoral le ha hecho perder ya la plena transparencia necesaria para garantizar su legitimidad democrática. El 6 de septiembre, el líder del Movimiento de Liberación Nacional (MNL), Mario Sandoval Alarcón, aseguró que "en el momento que el gobierno pretenda hacer fraude se darán las condiciones para un golpe de Estado..

El panorama electoral guatemalteco, pues, no ofrece perspectivas halagüeñas. A los problemas antes apuntados debe sumarse, como una cuestión más de fondo, la falta de opciones reales de cambio social y económico ofrecidas al electorado. Muestra de ello, entre otros indicios, es la apatía pública general frente al proceso electoral, y la paradójica publicidad que ha recibido la controversial candidatura presidencial del general retirado Efraín Ríos Montt, ex-gobernante de facto durante 1983.

Su postulación enfrenta obstáculos de índole constitucional pues, según el Registro de Ciudadanos y el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, resulta un candidato "inelegible" por su participación en un golpe de Estado. No obstante, Ríos Montt parece contar con el apoyo de fuertes sectores económicos y con alguna simpatía en las filas del ejército, lo cual podría ser fuente de nuevas inestabilidades políticas hasta que este capítulo del proceso electoral quede concluido. "Defendido por unos y sentenciado por otros, poco o nada se ha dicho respecto al papel histórico del controvertido general en el actual marco constitucional e institucional del país, así como de su responsabilidad en crímenes de lesa humanidad contra los guatemaltecos", comentó recientemente sobre este punto el boletín **Noticias de Guatemala**.

Sin embargo, no obstante ese desalentador contexto electoralista, las conversaciones entre la insurgencia guatemalteca y el resto de sectores sociales del país, las cuales han evolucionado de manera favorable, ponen una nota de esperanza en el devenir de la vida política de Guatemala.

ONU: El 08.09, el secretario general de la ONU, Javier Pérez de Cuéllar, informó al Consejo de Seguridad de dicha organización que ésta está lista para asumir la vigilancia del cese de fuego en El Salvador, una vez que se disponga el cese de hostilidades. Pérez de Cuéllar manifestó al Consejo que, como resultado del proceso de negociaciones entre el gobierno salvadoreño y el FMLN, "se prevé que a su tiempo se pedirá oficialmente a las Naciones Unidas que realicen diversas tareas relacionadas con la vigilancia de un cese del enfrentamiento armado, la verificación del respeto a los derechos humanos y la vigilancia del próximo proceso electoral" (Cable de DPA, Nueva York, 8 de septiembre). En su opinión, ambas partes en conflicto desearían que la supervisión de la ONU comenzara lo más pronto posible, de modo que, aunque la verificación no se puede iniciar mientras persistan los combates, considera que es oportuno adoptar medidas que permitan a la ONU iniciar la supervisión tan pronto como las circunstancias lo posibiliten. Al parecer, la ONU ya estaría tomando ciertas medidas para ello, incluyendo la instalación de una pequeña oficina en San Salvador para la misión de verificación.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas".

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢50.00
correo	¢60.00
Centroamérica y Panamá	\$25.00
Norte y Sur América	\$35.00
Europa	\$40.00
Otras regiones	\$45.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 240744 y 240011 Ext. 161 y 191.

